XV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2023.

La incorporación pedagógica de las TIC en la escuela secundaria en la provincia de San Juan.

Rosa María Figueroa.

Cita:

Rosa María Figueroa (2023). *La incorporación pedagógica de las TIC en la escuela secundaria en la provincia de San Juan. XV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/000-025/658

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org*.

XV Jornadas de la Carrera de Sociología – UBA
Eje 5- Mesa 104- N° de ponencia 1252

Título: La incorporación de las TIC como política educativa en el Nivel Secundario, en la provincia se San Juan: el caso de Conectar Igualdad

Autora: Rosa María Figueroa

1. Resumen

El presente trabajo presenta los hallazgos de un trabajo de investigación sobre la incorporación pedagógica de las TIC en la escuela secundaria a través del Programa Conectar Igualdad de la provincia de San Juan. En el mismo se analiza dicha política educativas de integración de TIC identificando las estrategias utilizadas para su implementación en el territorio educativo y las dificultades en su despliegue.

El uso de herramientas tecnológicas, digitales y comunicacionales es de gran importancia para la inclusión social, y por lo tanto educativa, sobre todo para los más jóvenes, quienes hacen un uso intensivo de estas herramientas, que de alguna manera da forma a todo un mundo de interacciones en que se encuentran. De ahí la importancia de identificar las estrategias educativas utilizadas para la implementación en el territorio educativo de las herramientas TIC, y con ello también de las dificultades que surgen en su despliegue. En la provincia de San Juan el Programa Conectar Igualdad (2010- 2016) significó la llegada de forma masiva a las escuelas secundarias de netbook.

Se caracteriza las dificultades y las fortalezas con que se encontró la integración de TIC a los procesos educativos principalmente en relación con la disponibilidad, la organización de la escuela, la formación y actualización permanente del profesorado y la presencia de prácticas pedagógicas concretas con el uso de TIC en el aula. Por esta razón se exponen los lineamientos de política educativa que dieron sustento a la línea de acción analizada, la forma en que se instaló como política pública y cómo específicamente fue recibida por el Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

Se señalan como aportes una descripción de la integración de TIC en la educación secundaria en San Juan, tales como el marco normativo que permitieron u obturaron las prácticas de enseñanza aprendizaje en las aulas.

El trabajo se realizó con una metodología descriptiva, sobre una muestra intencional del universo de docentes que se desempeñan en educación secundaria, utilizando técnicas de recolección de datos tales como encuestas, entrevistas e indagación documental.

Palabras clave: Escuela secundaria- TIC- Política social -inclusión – derechos

2. Desarrollo

El uso de herramientas tecnológicas, digitales y comunicacionales es de gran importancia para la inclusión social, y por lo tanto educativa, sobre todo para los más jóvenes, quienes hacen un uso intensivo de estas herramientas, como elementos que les permiten formar parte de un mundo de interacciones más allá de la presencialidad. De ahí la importancia de identificar las estrategias educativas utilizadas para la implementación en el territorio educativo de las herramientas TIC, y con ello también de las dificultades que surgen en su despliegue.

En la provincia de San Juan el Programa Conectar Igualdad (2010- 2016) significó la llegada de forma masiva a las escuelas secundarias de netbook, y con ellas la necesidad, u obligación, de incorporarlas a las estrategias escolares.

Se intentó caracterizar las dificultades y las fortalezas con que se encontró la integración de TIC a los procesos educativos principalmente en relación con la disponibilidad, la organización de la escuela, la formación y actualización permanente del profesorado y la presencia de prácticas pedagógicas concretas con el uso de TIC en el aula. Por esta razón se exponen los lineamientos de política educativa que dieron sustento a la línea de acción analizada, la forma en que se instaló como política pública y cómo específicamente fue recibida por el Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan. Y finalmente el enmarcamiento de esta línea de acción en la política educativa que le dio surgimiento y el cambio de rumbo a partir del 2015, con la instalación de otras metas educativas.

Se señalan como aportes una descripción de la integración de TIC en la educación secundaria en San Juan, tales como el marco normativo que permitieron u obturaron las prácticas de enseñanza aprendizaje en las aulas.

En el periodo en análisis, 2010–2016 se destacan la introducción de las metas establecidas por el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente que se expone en la Resolución N°188 del Consejo Federal de Educación, que hace una planificación quinquenal por niveles y dimensiones educativas, en este marco las TIC ocupan un importante espacio en los objetivos perseguidos.

El trabajo se realizó con una metodología descriptiva, sobre una muestra intencional del universo de docentes que se desempeñan en educación secundaria, utilizando técnicas de recolección de datos tales como encuestas, entrevistas e indagación documental.

La Educación formal en América Latina, y más específicamente en Argentina, ha constituido a lo largo de la historia, la promesa de ascenso en todos los sentidos (económico, político, social y cultural). Así, los saberes impartidos y difundidos constituyeron a principios y mediados del Siglo XX un instrumento decisivo y fundamental de desarrollo y progreso social. Así es como la Educación formal, cumplía con el mandato social educar, formar “para” las necesidades y requerimientos del país.

No obstante, durante la última década del siglo XX, en Argentina se implementó un conjunto de políticas que significaron la contracción del Estado con respecto a sus responsabilidades sociales, económicas, políticas y culturales. Esto produjo un profundo deterioro en todos los sentidos posibles de imaginar, siendo la Escuela una de las instituciones que vivió el traslado del deterioro general de la sociedad hacia su interior. Así es como comenzó a transitar cambios estructurales de manera paralela a lo que sucedía en el país. Entre los cambios más trascendentes que llevan a la redefinición de su rol social se encuentran la transferencia administrativa y financiera de las Escuelas, hasta entonces dependientes de la nación, a las provincias y la Reforma Educativa a través de la sanción y aplicación de la Ley de Federal de Educación. Ante esta situación, la Escuela y la transmisión de contenidos cambió.

De allí que analizar e indagar sobre las políticas públicas y su desarrollo concreto es fundamental para entender procesos sociales, especialmente en Educación. Durante los años 90, en Argentina se implementaron un conjunto de políticas que significaron la contracción del Estado con respecto a sus responsabilidades sociales, económicas, políticas y culturales, en términos estructurales esta trasformaciones respondieron a la lógica neoliberal no solo en el sentido económico de preminencia del capital financiero

como hegemónico, sino también en el sentido de la construcción de subjetividades cada vez más individuales como correlato de la flexibilidad de productos, procesos y sujetos, integrados al mercado globalizado, con espacios nacionales donde la política como motor de cambio se desacreditaba de forma sostenida. En este marco la educación sufrió un deterioro sustancial, la escuela vio desdibujado su rol principal de educar, la reforma educativa que puso a la educación como un servicio y valorizó ponderablemente a la educación privada como la mejor opción para brindar una formación de calidad, junto a la construcción de un sujeto cada vez más individualista, se produjo un vaciamiento de la escuela pública, el comedor en el patio de la escuela, política subsidiaria vs política de derecho. De esta forma transito cambios estructurales de manera paralela a lo que sucedía en el país, tales como la redefinición de su rol social materializada en la transferencia administrativa y financiera de las escuelas, hasta entonces dependientes de la nación, a las provincias y la Reforma Educativa a través de la sanción y aplicación de la Ley de Federal de Educación.

Es en este escenario de cambios profundos, donde las políticas educativas se redujeron a mínimas acciones de contención alimentaria y social, propias de la naturaleza de un estado neoliberal, el nivel secundario no fue la excepción. Es este nivel donde se observa de forma temprana la ausencia de política educativas especialmente en el diseño e incorporación de tecnología necesaria para adecuarse a los nuevos requerimientos para incorporarse al mundo laboral o continuar estudios superiores. De allí que indagar sobre las políticas públicas y su desarrollo concreto es fundamental para entender procesos sociales, especialmente en Educación. El Estado Neoliberal alcanza su momento de mayor algidez a finales de 2001 con una crisis fenomenal, y es en el año 2003 que se inicia un periodo donde el Estado asume un rol central la dimensión política, social y cultural, que impactan en el ámbito educativo.

Se inicia un periodo educativo que centró su política desde lo económico, en la recuperación del mercado interno y la industria nacional, con un tipo de cambio alto que por un lado protegiera la producción nacional y por otro le permitiera la exportación. De allí que el país pudiera obtener un crecimiento importante, que trajo consigo cierta solidez fiscal. Esta nueva situación nacional en lo económico permitió a esta administración saldar paulatinamente, con la sociedad argentina, las deudas contraídas con organismos financieros internacionales. Se inició así un proceso de autonomía en la determinación

de las políticas públicas impulsadas con líneas de acción en los distintos ámbitos tendientes a una ampliación de acceso a servicios y consumos por parte de sectores sociales, anteriormente relegados a los mismos. La inversión crece considerablemente en política educativa con líneas de acción, y un paulatino reflejo en normativas acordes, como es el caso del Programa Conectar Igualdad que se inicia en el año 2010 y cuyo objetivo principal fue el acceso a recursos digitales por los estudiantes y docentes como un modo de inclusión social desde una perspectiva de acceso a derechos.

Así es como este nuevo Estado, centró su política desde lo económico, en la recuperación del mercado interno y la industria nacional, con un tipo de cambio alto que por un lado protegiera la producción nacional y por otro le permitiera la exportación. De allí que el país pudiera obtener un crecimiento importante, que trajo consigo cierta solidez fiscal. Esta nueva situación nacional en lo económico permitió a esta administración "saldar" paulatinamente, las deudas contraídas con organismos financieros internacionales. Entonces se inició un proceso de autonomía en la determinación de las políticas públicas impulsadas**,** sin el condicionamiento de dichos organismos.

Es en este marco nacional que se establecen líneas de acción en los distintos ámbitos tendientes a una ampliación de acceso a servicios y consumos por parte de sectores sociales anteriormente relegados de los mismos. Por lo tanto, en términos de políticas educativas la inversión crece considerablemente, traduciéndose en distintas líneas de acción. Plasmándose esto último, en el año 2012, en la resolución N°188/12,

Las TIC y la educación en Argentina: Marco Normativo

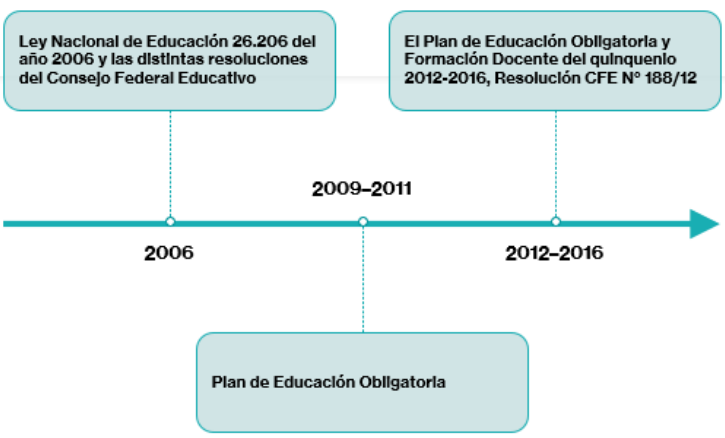

que condensa líneas de acción, metas y objetivos de cumplimiento en el periodo de cinco años.

Así es como el Estado Nacional y los Estados Provinciales, se ubican en un paradigma de importante inversión en todos los ámbitos que componen la sociedad, especialmente en Educación. Esta última vive un importante cambio, dado por la incorporación de nuevas tecnologías (TIC) a los procesos educativos, alcanzando su punto máximo de crecimiento en el año 2010, lo que responderá a la decisión de gobierno nacional de convertirse en una política pública de alcance universal para el Nivel Secundario, Educación Especial, y Formación Docente.

Cabe destacar que la inversión realizada en recursos técnicos y humanos para la concreción de dicha política ha sido diversa y amplia, requiriendo estrategias para formar a los docentes y a los estudiantes, lo que trajo un proceso de enseñanza-aprendizaje complejo, especialmente en el nivel secundario, pues este grupo etario está atravesado por innumerables factores, entre ellos duelos personales y sociales, propios de la etapa de adolescencia y juventud, entre otros.

Ante lo explicitado, es que se considera importante, ahondar en el proceso de diseño, aplicación y puesta en práctica de la Política de implementación de las TIC en el Nivel Secundario de San Juan Las estrategias utilizadas desde organismos provinciales, para la implementación del programa Conectar Igualdad, estuvieron condicionadas en parte por el diseño de la política a nivel nacional, pero fueron determinantes para su despliegue en el territorio educativo provincial. Esto último permitiría evaluar fortalezas, debilidades y resultados de esta política educativa, específicamente en el Nivel Secundario. Para ello se indagó la disponibilidad, la organización de la escuela, la formación y actualización permanente de la Formación Docente y la presencia de prácticas pedagógicas concretas con el uso de TIC en el aula.

2.1. Las TIC y su emergencia social

Las tecnologías de la información y la comunicación irrumpieron en las prácticas sociales de un modo aparentemente acelerado, sin embargo, habría que señalar que todo el mundo social está compuesto por objetos tecnológicos que han modificado la

vida de los seres humanos atravesando la historia de la humanidad. En este sentido, se puede indicar que los intentos comunicativos están en la base de la humanidad, de allí la necesidad constante de creación de instrumentos tecnológico que medien y posibiliten la comunicación. Es así como la comunicación nos atraviesa, nos estructura y nos desestructura permitiendo a la sociedad y a los sujetos redefinirse en cada momento histórico social. La tecnología como tal es producto de las necesidades humanas y es el trabajo, como único elemento transformador, quien las produce. Pero la producción y distribución de las tecnologías es también fruto de relaciones de poder que condicionan e incluso determinan como se produce y distribuye el conocimiento y sus aplicaciones.

Se entiende a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como formas culturales, como espacios donde circula información, y además posibilitan la construcción conocimiento, con un soporte electrónico. En el espacio simbólico de las TIC convergen el juego, la exploración, la creatividad, la fantasía y el pensamiento crítico, la información, la comunicación y la colaboración, debiendo entenderse estas categorías como un todo integrado, un entorno multimedial. Por multimedia se entiende cualquier entorno que combina imagen, sonido, texto que puede reproducirse por medios electrónicos y permiten una recreación virtual, en estos entornos un componente de gran importancia es la interacción, la posibilidad cada vez más cierta de la conexión en tiempo real, superando distancias.

2.2. Las TIC y la educación en América Latina

La incorporación de la Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los espacios educativos han dejado de ser una opción para pasar a ser una obligación de los Estados, las TIC debidamente implementadas, ofrecen alternativas de acceso y uso que pueden tener importantes impactos en los aprendizajes de los estudiantes y su inclusión social. Los países, y las regiones están impelidos al desarrollo de iniciativas que consideren la incorporación de estas herramientas en los procesos de enseñanza y aprendizaje, de manera que los sistemas educativos logren conectar las nuevas demandas de la sociedad del conocimiento, con las nuevas características de los aprendices que forman parte de aquellos. En base a las Metas educativas 2021 elaboradas por la UNESCO los países han establecido metas en relación con la

incorporación de TIC al sistema educativo en torno a dos grupos: 1) las mestas que tienen que ver con la mejora de la infraestructura y el equipamiento de las instituciones educativas y 2) las metas que intentan desarrollar definiciones pedagógicas necesarias para dar sentido al uso en los contextos escolares. En este marco Argentina desarrolla el programa Conectar Igualdad como una política de alcance federal con el objetivo de "recuperar y valorizar la escuela pública con el fin de reducir las brechas digitales, educativas y sociales en toda la extensión de nuestro país, concretamente se prevé la entrega de netbook a los alumnos y docentes de educación secundaria, especial y de formación docente, el equipamiento de los edificios escolares con el piso tecnológico adecuado para la incorporación de TIC y la capacitación de docentes, de alumnos y padres de las instituciones educativas. De este modo Argentina pretendía alcanzar las metas 1 y 2 en relación con incorporación de TIC con la implementación del Programa Conectar Igualdad.

2.3. Las TIC y la educación en Argentina: Marco Normativo

En nuestro país la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a la educación comienza a incorporarse como práctica no sistemática y en todos los niveles del sistema educativo hace al menos dos décadas, no obstante, se hace explicita en la Ley Nacional de Educación 26.206 del año 2006 y en las distintas resoluciones del Consejo Federal Educativo dan cuerpo a las políticas educativas de incorporación progresiva de TIC al sistema educativo, como política de Estado. Estas políticas han girado principalmente sobre dos ejes, la dotación de pisos tecnológicos y equipamiento a las escuelas, y la formación docente en el uso pedagógico de los mismos.

En primer decenio del milenio se genera un cuerpo normativo que dará otra perspectiva al sistema educativo argentino comenzando por la Ley de Financiamiento Educativo en el 2005, que tienen como finalidad alcanzar de forma progresiva los compromisos internacionales asumidos en materia educativa, en mismo año se aprueba la Ley de Educación Técnico Profesional con la finalidad de revertir la situación de franco deterioro que había sufrido la educación técnica con la Ley Federal de Educación N° 24.195 (1994), y en el año 2006 la Ley Nacional de Educación N° 26.206 dieron un marco legal

que permitió la concreción de políticas con un alto impacto territorial comenzando con la apertura de la paritaria nacional y el establecimiento de un piso de salario mínimo nacional en forma anual, la construcción de escuelas y universidades, la provisión de recursos materiales y técnicos al sistema educativo en general, la implementación de líneas de acción tendientes a la formación docente permanente, este último punto con un fuerte acuerdo con los sindicatos docentes, todas acciones que fueron impactando en una optimización y jerarquización creciente de la mejora de las condiciones generales del sistema educativos y de los docentes, en definitiva modificando la situación en la que se encontraba la educación en Argentina hasta el 2003. Se abre de este modo un proceso de reposicionamiento de la educación como asunto prioritario de Estado, la forma en que se conciben e implementan las políticas públicas es fundamental para entender la naturaleza del Estado que las concreta.

Existen muchas posiciones encontradas respecto a la dotación de equipos a los estudiantes y docentes, algunos consideran que el modelo 1 a 1 es la opción necesaria para acortar la brecha social del acceso a las nuevas tecnologías, mientras otros sostienen que es un recurso gastado en vano y no tiene un valor pedagógico significativo.

2.4. Políticas públicas educativas de implementación de TIC

Se puede citar como momento de génesis del proceso de incorporación de tecnologías de la información y la comunicación en una planificación de política pública al programa “Una computadora por alumno”, en el año 2009 a través de la Resolución del Consejo Federal N° 82/09 a ser implementado en escuelas técnicas públicas de gestión estatal dependientes de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de esta forma llegan las primeras netbooks a las escuelas secundarias argentinas. En la provincia de San Juan durante el año 2009 recibieron equipos todas las escuelas técnicas y agrotécnicas de la provincia, un total de 25 instituciones educativas. En el mes de abril año 2010 como iniciativa del Ministerio de Educación de la Nación y con financiamiento de ANSES surge el Programa Conectar Igualdad, a través del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 459, el mismo tiene el fin de proveer a los alumnos y docentes de las escuelas secundarias, las escuelas de educación especial y los institutos de

formación docente de todo el territorio nacional de gestión pública, de computadoras portátiles de bajo costo y un alto desarrollo tecnológico, específicamente de netbooks,

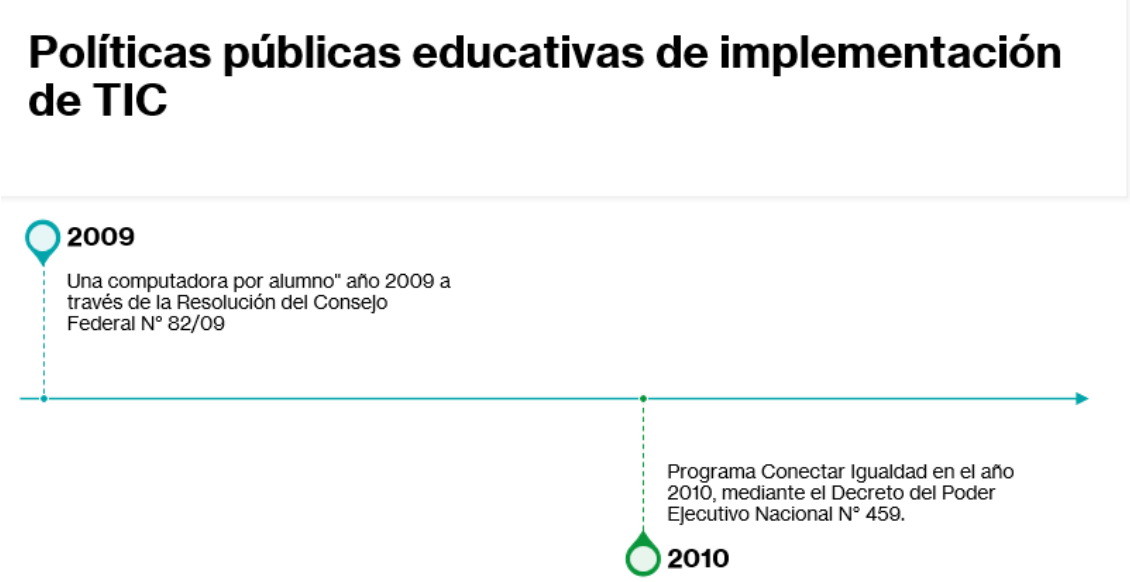

dotar además a las escuelas con el piso tecnológico necesario para la integración progresiva de TIC a la educación, y acompañar este proceso con la capacitación a docentes, alumnos y padres, un objetivo ambicioso por la gran inversión que implicó, promoviendo un cambio en la cultura institucional de la escuela argentina. El programa "Una computadora por alumno" fue absorbido por el programa Conectar Igualdad, con la resolución del Consejo Federal Educativo CFE N° 123/10.

En San Juan las primeras netbooks del Programa Conectar Igualdad llegan a finales del año 2010 para un total de 10 escuelas, el piso tecnológico de ninguna de ellas fue instalado en ese momento. Al finalizar el año 2011 se había completado la entrega a los alumnos y docentes de aproximadamente 100 escuelas, y se había avanzado en los pisos tecnológicos de dichos establecimientos, sin concluirlos. Todo este operativo fue acompañado por una creciente oferta de cursos de capacitación para docentes desde diversos equipos vinculados a los Ministerios de Educación de la Nación, la Provincia y en menor medida la Universidad Nacional de San Juan. Durante el año 2012 se avanzó en la entrega de netbooks a todas las escuelas urbanas de San Juan, y además se fueron haciendo entregas complementarias en las escuelas que habían recibido

netbooks en años anteriores, es decir a los ingresantes de los primeros años. En 2013 se completó la entrega de computadoras portátiles al universo de escuelas previsto por el Programa Conectar Igualdad, y a los colegios preuniversitarios que se sumariaron al universo inicial.

Primeras Neetbook en San Juan

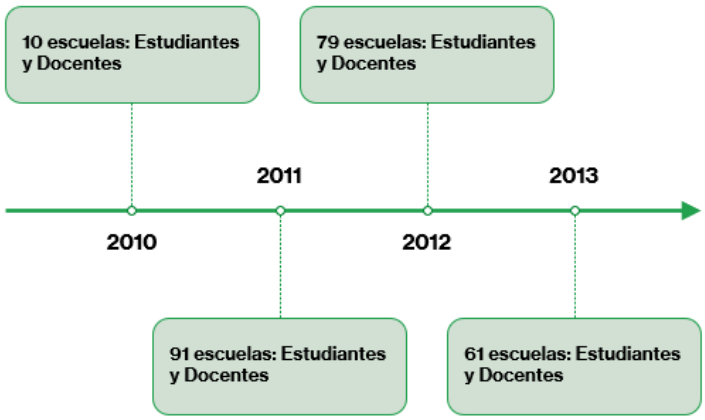

El universo de instituciones educativas del Programa Conectar Igualdad era más amplio, ya que incluía a las 34 escuelas de educación especial y a los 12 institutos de formación docente [20]

Las nuevas tecnologías son poderosas herramientas para generar cambios pedagógicos. El impacto pedagógico puede ser evaluado en el corto y el largo plazo, mientras que el impacto de las políticas educativas -en el sentido en que fue trabajado antes- suele ser más difícil de medir en el corto plazo, por constituir un cambio que se va mostrando en el trascurso del tiempo en indicadores menos cuantificables, como es el caso de competencias, conductas y valores culturales sustantivamente distintos a los actuales.

No obstante, la llegada de las netbooks (modelo 1 a 1) a las escuelas tuvo una repercusión inmediata en cuanto a visibilidad, es importante tener en cuenta que cada institución acciona y reacciona de forma singular ante estos cambios, siendo más o menos receptiva. En todos los casos, la inclusión de equipamiento produce algún cambio en la dinámica de trabajo, modifica tiempos, espacios, distribución de contenidos.

La educación secundaria se convierte en obligatoria a partir de la Ley de Educación 26.206, en el año 2006, es a partir de ese momento que se hará un esfuerzo estatal para garantizar el acceso a la escuela secundaria. En la provincia de San Juan hasta el año 2020 había 281 escuelas secundarias en total, de las cuales 238 eran estatales y 43 de gestión privada. Entre las estatales están los 3 colegios de la UNSJ. El Universo de escuelas del Programa Conectar Igualdad fueron las 238 escuelas de gestión estatal, como una decisión de la política aplicada. Que el nivel secundario se convirtiera en obligatorio impacto de forma progresiva en el incremento de la matrícula de la escuela secundaria. Sin embargo, es complejo el sostenimiento de las trayectorias de los y las adolescentes en dicho nivel, para el 2019 solo la mitad de los/las estudiantes consiguen

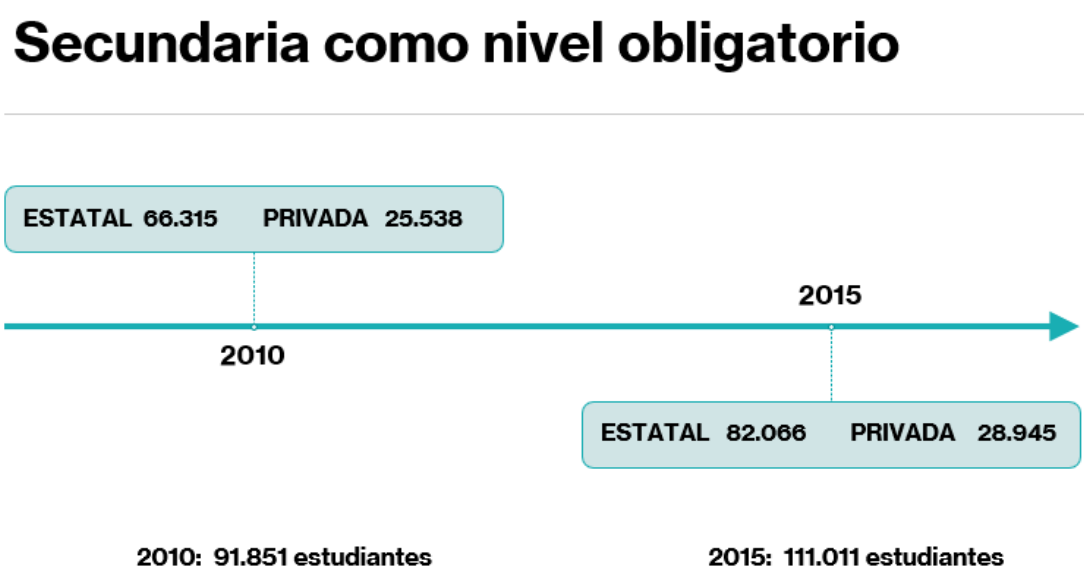

su título en los tiempos estipulados, y 2 de cada 3 estudiantes concluyen el nivel. El logro de la obtención de la titulación crece de formas sostenida si se tienen en cuenta las diversas formas de terminalidad del nivel, como el plan fines. También se incrementaron la cantidad de escuelas secundarias.

Los aspectos observados en el trabajo de relación a la integración de las TIC a la educación: 1. Dotación de equipamiento, conectividad y soporte; 2. Integración de las TIC al currículo escolar; 3. Desarrollo y adaptación de recursos: formación docente en TIC; 4. Disposición de TIC para a la gestión educativa, tanto en el aspecto administrativo como pedagógico; 5. Implementación por parte del Ministerio de Educación de San Juan.

2.5. Juventudes y TIC

Partimos de pensar a las culturas juveniles y a la categoría de juventud desde una perspectiva sociohistórica. Se reconoce que existen múltiples formas de ser adolescente y joven, y que la juventud se construye de manera diversa en diferentes contextos sociales. Por lo tanto, las juventudes no podemos entenderlas de forma separada de las condiciones materiales e históricas en las que se encuentran.

Estas culturas juveniles diversas y se manifiestan en múltiples trayectorias posibles, teniendo en cuenta las condiciones y los condicionamientos de las relaciones sociales en las que se encuentran los y las jóvenes.

La juventud es una construcción social e históricamente influenciada por relaciones de poder y situaciones específicas. Se reconoce la diversidad de las culturas juveniles y la importancia de considerar otros factores más allá de la edad para comprender la experiencia de ser joven.

Los y las jóvenes, en la actualidad, están inmersos en un entorno digital, donde las prácticas culturales y los consumos de tecnología desempeñan un papel importante en la configuración de sus identidades y relaciones.

El consumo de productos y tecnologías se ha convertido en un aspecto simbólico de las prácticas culturales, que establece jerarquías y diferenciación social. En este marco las tecnologías digitales han transformado los roles de los jóvenes en relación con los medios de comunicación, pasando de ser consumidores pasivos para convertirse en "prosumidores", es decir, personas que producen y comparten contenido en línea.

La idea de los "nativos digitales", que escuchamos de forma recurrente, hace referencia a los y las jóvenes que han crecido inmersos en el mundo digital y que tienen habilidades y formas de pensar propias de la era digital. Sin embargo, se destaca que estos usos digitales no deben separarse de su contexto social y cultural, ya que están influenciados por su pertenencia a grupos y clases sociales.

La importancia de la educación en TIC y la formación de ciudadanía digital se resalta como un aspecto fundamental. Se argumenta que la escuela y la familia deben acompañar a los jóvenes en el uso de las tecnologías y enseñarles a cuidar su privacidad, proteger sus datos personales y ser conscientes de los riesgos que pueden enfrentar en el ciberespacio. Se menciona que la regulación del ciberespacio por parte del Estado es necesaria para proteger los derechos de los ciudadanos y garantizar la privacidad y seguridad en línea. En resumen, se destaca la necesidad de educar en ciudadanía digital para proteger la privacidad y los derechos en el entorno digital.

2.6. La brecha digital

Cuando hablamos de brecha digital nos referimos a la falta de infraestructura tecnológica, al acceso diferenciado a las mismas y la capacitación digital que permite acceder a sus usos. Sin embargo, este enfoque es insuficiente debido que solo hace foco en las cuestiones tecnológicas, dejando de lado las desigualdades más profundas de las distintas regiones del mundo, los países, y dentro de cada uno de ellos diferenciaciones regionales y de grupos sociales. Si la brecha digital se solucionara solo con la provisión de equipamiento es posible que las distancias se hubieran acortado.
La noción de brecha digital es un concepto que es necesario contextualizar para entender a que refiere específicamente. En primer lugar, algunos autores la definen como las diferencias, por carencias de infraestructura y de acceso a la capacitación, principalmente, es decir que pone el acento en las desigualdades tecnológicas, desde la perspectiva, que el hecho de incorporar tecnología iguala sociedades, sin respetar los procesos socioculturales y económicos específicos de cada región (Crovi Druetta, D. 2002). En este sentido la brecha digital está asociada a la noción de sociedad del

conocimiento, que en un proyecto global que implica nuevas formas de relacionarse con lógicas empresariales, implica la provisión de equipamiento y el acceso al conocimiento, y no la dimensión de la inclusión social y cultural. El proyecto de la sociedad del conocimiento en su consolidación es un proyecto cultural global que incide en todos los aspectos de la vida social, cultural y económica de las distintas sociedades a escala planetaria.

Creo que el concepto de brecha digital debe complementarse con la noción de inclusión digital, que implica no solo el acceso a los dispositivos, y la capacitación estandarizada, sino la capacitación, la actualización situada y significada con la capacidad de modificar procesos. La inclusión digital se considera un derecho esencial en la formación de ciudadanías plenas y está en disputa en términos de su definición y alcance.

La distribución de las TIC en el mundo no es homogénea, se pueden identificar grandes desigualdades entre regiones, países y continentes en el acceso a internet y a la disposición de dispositivos para el trabajo con las TIC. Si se observa el mapa de los cableados de conectividad, se puede ver que los lugares geográficos con mayor densidad de cableado se encuentran en Estados Unidos y Europa. Desde ahí salen hacia los demás continentes y países. Sin embargo, otra concentración que se va haciendo cada vez más fuerte se encuentra en Asia, donde los principales exponentes son China y Rusia (Consultado el 2 de febrero de 2021, en Mapa de cableado submarino https://www.submarinecablemap.com/). Por otra parte, está la distribución de tecnologías, que no solo permiten la comunicación, sino también la participación económica internacional de los países. Según el Informe digital 2022, estadística que se publica mes a mes la Agencia Somos Social Inc / (https://wearesocial.com) en colaboración con Hootsuite (https://www.hootsuite.com/), en enero de 2022 el 63 % de la población mundial está conectada a internet, un 11,3 % que más que en enero de 2020, que la telefonía móvil la usa el 67 % de la población mundial, un 2,2% más que en 2020 y que la redes sociales son utilizadas por un 58,7 % de la población mundial, pero que aumentó durante 2020, en el periodo enero- diciembre de 2020, un 13,2 %, respecto a enero de 2020. Estos usuarios están en promedio unas 6,37 horas conectados a estos dispositivos durante el día. Como una cuestión divisoria de aguas debemos marcar que el 2020 ha significado una modificación profunda en los hábitos de la población mundial, debido a la pandemia de Covid19, donde para evitar los

contagios gran parte de las comunicaciones migraron del formato presencial al formato digital, esto significó un aumento exponencial del uso de internet, la telefonía celular y la televisión, ya sea en el formato tradicional o a través de plataformas, como es el caso de Netflix / HBO/Amazon, entre otras.

Para algunos investigadores/as, como es el caso de A. Ford y S. Contreras (2002), el análisis debe abarcar no solo a los medios digitales de comunicación, sino también a los tradicionales, y, además, a sus flujos de información y comunicación, situando el eje de análisis en las desigualdades generadas en el contexto global y en las distintas dimensiones, lo social, económico y cultura, ya que las TIC no se limitan a un campo especifico, sino que, por el contrario, atraviesan toda la sociedad. En este marco cobra sentido observar la composición de las estadísticas globales, en la página del Grupo Banco Mundial (consultado, el 2 de febrero de 2021, en https://datos.bancomundial.org/indicator/IT.NET.USER.ZS?view=map&year=2019), se pueden observar datos estadísticos desde los años 90 hasta la actualidad, que muestran la evolución de la penetración mundial del uso de internet. En América Latina de cada 100 personas, 67 tienen acceso a internet, en tanto que cada 100 estadounidenses, 91,4; y en Europa de cada 100, 87,6, mientras que en África de cada 100 solo 18 tienen acceso a internet, según números globales, porque si toma cada país, se pueden identificar las concentraciones en algunas regiones y luego en algunas ciudades, en general las urbanas. Todos estos datos indican como algunas regiones y países quedan marginados no solo de internet, sino además de la posibilidad concreta de intervenir en algunos procesos de inserción en la economía internacional.

En el año 2020 el INDEC publicó un estudio realizado sobre los 31 aglomerados urbanos más importantes del país, sobre el uso de acceso a nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en base a los hogares encuestados en el EPH (Encuesta Permanente de Hogares) en el 4° trimestre de 2019. Allí se puede observar que el 60,9 % de los hogares urbanos en Argentina tiene acceso a una computadora, en tanto el 82,9 % afirma tener acceso a internet en el hogar. Estos datos varían en cada aglomerado, en San Juan los hogares que afirmaban tener una computadora eran el 46,7%, es decir que un 53, 3 % no cuentan con computadora, en tanto que el 74,2% tienen internet en el hogar, es decir que un 25,8 % no tiene acceso a internet. En cuanto a la utilización de bienes y servicios de las TIC, se midieron el uso de celular,

computadora e internet, tomando a la población de 4 años y más, el 84, 3% de la población utiliza celular, el 79,9 % tiene acceso a internet, en tanto que el 41, 4 % tiene computadora, estas cifras en San Juan nos indican que el 67,2% tienen acceso a internet, el 37,1% posee computadora (contra un 62,9 % que no), y el 81,4% tiene celular, con un 18,6% que no tiene. Este trabajo concluye que 80 de cada 100 habitantes hacen uso de internet, que el celular es el equipo más utilizado, 8 de cada 10 personas tienen celular, entre otros datos que exponen. (INDEC, 2020)

El rol del Estado en términos de inclusión social y educativa es esencial. Las políticas públicas en la inclusión digital, no solo proporcionando equipamiento, sino también formación permanente, e impulsando innovaciones en los procesos educativos, además de regular tarifas y calidad de servicios. En este sentido el Programa Conectar Igualdad constituyó una iniciativa para promover la inclusión digital, con el objetivo que otros derechos se concretaran a través del acceso a las TIC.

3. Conclusiones

Con relación a la integración de TIC a la educación secundaria en la provincia de San Juan el transito ha sido un proceso complejo con avances y retrocesos, y que la implementación del Programa Conectar Igualdad produjo cambios importantes en el escenario escolar.

Más allá de todas las innovaciones introducidas, principalmente por el Programa Conectar Igualdad, cabe señalar que la escuela secundaria como institución, hacía finales del periodo en análisis, no muestra trasformaciones significativas en sus modos organizativos, conservando modos de hacer, en: la organización de contenidos, los tiempos, los espacios de trabajo, los espacios de esparcimiento, jerarquías, entre otros, que han permanecido inmutables en la institución escolar, o con cambios que se muestran de forma muy lenta.

La presencia de las TIC en el curriculum y en el proyecto educativo institucional no estaba presente en todas las instituciones educativas en el periodo en análisis, dependía de decisiones voluntarias de docentes y equipos de gestión, y no como parte de una estrategia de desarrollo institucional.

En cuanto a la formación de los docentes en el uso de TIC se puede decir que la oferta formativa fue abúndate en el periodo analizado, sin embargo, la repercusión en las aulas

no fue contundente. Tal vez porque las escuelas no contaban con recursos humanos que acompañaran a los y las docentes en la implementación de prácticas de enseñanza con TIC.

La figura del referente técnico aparece con el programa Conectar Igualdad, pero su acción es muy limitada a la detección de problemas técnicos y al desbloqueo de equipos. La reparación y reposición de netbooks fue una limitante, porque los equipos debían enviarse a talleres de reparación en Buenos Aires, no siempre volvían y si lo hacían la demora era de meses. Esta característica se puede señalar como un problema de planificación del programa, que centralizó esta función en un solo punto del país, y fue un cuello de botella para la disponibilidad de las netbooks en las aulas.

La incorporación de las TIC como política educativa en el nivel secundario está condicionada por factores exógenos, tales como el contexto social y cultural, y endógenos, como son la infraestructura escolar, la formación docente, la disponibilidad de conexión a internet, lo que implicó que la presencia de prácticas de enseñanza con TIC en el aula y el uso de entornos virtuales en la educación secundaria sea de baja intensidad.

Conectar Igualdad fue una política pública que tendió puentes en términos de igualdad, generando pisos de acceso a las TIC, como ninguna política pública lo había hecho antes por su extensión en cantidad de población alcanzada y por su complejidad, porque no solo preveía de recursos, sino también la capacitación docente y posibilidad de generación de recursos didácticos y pedagógicos para el trabajo de docentes y estudiantes. Con algunas limitaciones en su diseño e implementación, tal como han sido señaladas en el presente trabajo para la provincia de San Juan, pero una herramienta potente para la construcción de una sociedad más democrática e igualitaria.

4. Bibliografía:

Abramovich, V. (2006) Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. Revista de la CEPAL 88, abril del 2006.

Abramovich, v. Y Pautassi, L. (2009) “El enfoque de derechos y la institucionalidad de las políticas sociales” En Abramovich, V. y Pautassi, L (comp.) “La revisión judicial de las políticas sociales. Estudio de casos” Buenos Aires, Editores del Puerto, 2009.

Adell Segura, J Y Castañeda Quintero, L. (2010) Los Entornos Personales de Aprendizaje (PLEs). Una nueva manera de entender el aprendizaje. Alcoy: Marfil- Roma TRE Universita degli studi.

Castells, M. (2002). La era de la información. Vol. I: La Sociedad Red. México: Siglo XXI.

CEPAL. (2010). Las TIC para el crecimiento y la igualdad: renovando las estrategias de la sociedad de la información. Recuperado de: http://goo.gl/HpyULd

Carneiro, R., Toscano, J. C. Y Díaz, T. (coords.) (2007). Los desafíos de las TIC para el cambio educativo. Madrid/São Paulo: OEI-Fundación Santillana.

Cubo De Severino, L; Puiatti, H; Nelsi, L. (2014) Escribir una tesis: Manual de estrategias de producción. Comunic- Arte. Córdoba, Argentina.

Díaz Barriga, F. (2007). "TIC y competencias docentes del siglo XXI, en CARNEIRO, R. y otros: Los desafíos de las TIC para el cambio educativo. Madrid/São Paulo: OEI-Fundación Santillana.

Decreto de Presidencia de la Nación N° 459/10- Creación del Programa Conectar Igualdad. Buenos Aires. 6 de abril de 2010.

Ferreiro, E. (2006). Nuevas tecnologías y escritura. Revista Docencia, (30).

Kress, G. (2003). El alfabetismo en la era de los nuevos medios de comunicación. Andalucía. Ediciones Aljibe.

Ley De Educación Nacional N.° 26.206. (28 de diciembre, 2006). Boletín Oficial del Estado, (31062).

Ley Nª 26.075 De Financiamiento Educativo. Boletín oficial de la República Argentina. Diciembre de 2005.

MARTÍN BARBERO, J. (2003). La educación desde la comunicación. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Ministerio De Educación De La Nación (2011) DINIECE - Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa. Nuevas voces, nuevos escenarios: estudios evaluativos sobre el Programa Conectar Igualdad. Este informe se puede consultar en: http://portal.educacion.gov.ar/ /conectarigualdad/http://me.gov.ar

Resolución del CFE N° 188- Plan Nacional De Educación Obligatoria y Formación Docente. Normativas I. Programa Nacional de Formación Permanente. Buenos Aires, Argentina, 2014.

Piovesan, F. (2004) Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Derechos Civiles y Políticos. En Sur, Revista Internacional de Derechos Humanos, Nª 1, 1º Semestre 2004.

Sautu, R. (2005) Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación. Ediciones Lumiere. Buenos Aires. Argentina.

Tedesco, J. (2006) Las TIC en la agenda de la política educativa. En Las TIC: del aula a la agenda política Compiladores: Cecilia Magadán – Valeria Kelly. UNISEF. Argentina.

Viñas, V. (2002). Conceptos clave de seguimiento y evaluación de programas y proyectos. Perú. PREVAL – FIDA.

Waisman, E. (2010) Vicisitudes de la interacción: la enseñanza en entornos virtuales. Institución responsable FFHyA de la UNSJ. San Juan.